

Dzilam González Yucatán a 3 de Junio del 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo comprendido de Junio del 2013 a Mayo de 2015; toda vez que esta unidad municipal de Acceso a la Información Publica del H. Ayuntamiento de Dzilam González no ha recibido solicitudes de Acceso a la Información Publica por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracción VI Y 39 de la Ley de Acceso a la Información Publica para el estado y los municipios de Yucatán.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente


Sabas José María Castillo Aranda

Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información: 03 de Junio de 2015